



EXPTE. D- 83

115-16



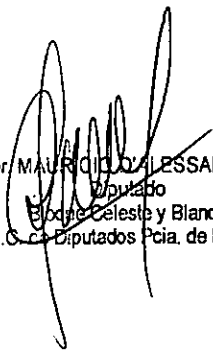
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA:**

Su más enérgico repudio frente a los disturbios y hechos de violencia ocurridos en el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón y por las agresiones sufridas por los Sres y Sras Concejales el pasado Jueves 26 de Febrero del Corriente año, manifestando su solidaridad para con ellos.

  
Dr. MAURICIO ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

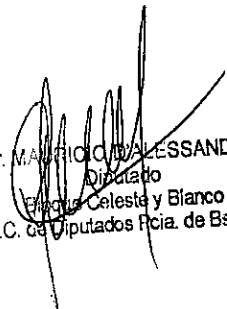
En la sesión del pasado jueves 26 de febrero del corriente estaba en tratamiento la desafectación de un inmueble de Sante Fé y Falucho al régimen de preservación patrimonial. Esta desafectación resultaba de interés para el gremio de Camiones por cuanto se encuentra emplazado en un predio lindante al su hotel gremial, y era indispensable para la ampliación del mismo.

Sin embargo, tras la votación, se rechazó el pedido y se produjo el archivo del expediente de desafectación, decisión que provocó serio malestar entre los representantes del gremio que se encontraban en las barras, los cuales, tras inferir gritos e insultos a los ediles, procedieron a interrumpir la sesión.

Los manifestantes increparon en primer término al presidente del cuerpo, Nicolas Maiorano, lo que generó que la mayoría de los concejales abandonaran el recinto, momento en el cual los violentos agredieron físicamente al concejal massista Cristian Azcona, quien se había abstenido en la votación del expediente. La concejal Baragiola aun pese a los incidentes permaneció en su banca, sin embargo fue agredido uno de sus colaboradores que intentó evitar que las agresiones se volvieran contra ella. En posteriores declaraciones a la prensa Baragiola manifestó que su decisión de permanecer en la banca se debía a que ella no abandonaría su lugar por la acción de los violentos, a quienes simplemente, no les da lugar.

Hechos como estos no tienen lugar en un Estado democrático, dentro del marco de un cuerpo deliberativo, donde las decisiones se toman por los votos de los representantes de los vecinos. Por tanto, estos tipos de procedimientos violentos no solo atentan contra los concejales en forma personal, sino también contra el sistema institucional en si mismo.

Por todos los motivos expresados con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
Dr. MAURICIO ALESSANDRO  
Diputado  
Frente Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.